

"COMISIÓN REGLAMENTO INTERNO

DE FECHA 06 DICIEMBRE 2011"

En la sala de reuniones de la I. Municipalidad de El Quisco, a seis de diciembre del año dos mil once, siendo las 13:00 hrs. p.m. se da comienzo a la sesión presidida por el **H. Concejal Don José Moraga Lira**. Asisten los **H. Concejales, Don Juan Berríos Olmedo; Sra. María Bianchi Berroeta, Don Cristófer Ceballos L., Don Guillermo Romo D.**, los dirigentes de los Funcionarios Municipales; **Sra. María Lira Salazar, Presidenta; Sra. M. Isabel Rojas, Secretaria.**

TABLA:

1.- ANALISIS Y MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO MUNICIPAL.

MINUTA DE EXPOSICIÓN Y PROPUESTAS DE LA COMISIÓN:

- Nosotros habíamos solicitado el trabajo que se venía haciendo con los funcionarios; aquí tenemos el trabajo final que realizaron y fue muy completo.
- Nos falta agregar dos cosas que conversamos con la alcaldesa y que llegamos a un acuerdo que son el tema del Administrador Municipal y el Jefe de Gabinete.
- En todas las comunas del país hay problemas entre el Jefe de Gabinete y el Administrador Municipal.
- Lo otro que se establece y que nos parece bien, es el área de Recursos Humanos y de Servicios Generales.
- En otro tema, se establecen los comités; Técnicos Administrativo, Hacienda y otras coordinaciones.

MINUTA DE EXPOSICIÓN Y PROPUESTAS DE LOS FUNCIONARIOS

- En el tema del Jefe de Gabinete, no tiene grado, por lo tanto, no debiera ir en el Reglamento Interno, porque el Reglamento es solamente para la gente de planta.
- Se estableció como necesario en la municipalidad el DIDECO, porque aquí no existe, ni tampoco el Jefe del Depto. Social.
- Acá en este momento en la planta existe un grado 10 que lo están destinando a un llamado de concurso para Jefe Administración y Finanzas.

Don José Moraga L. (Presidente)
